

### III. OTRAS DISPOSICIONES

#### MINISTERIO DEL INTERIOR

**7558** *Resolución de 9 de junio de 2017, de la Jefatura de Unidades Especiales y de Reserva de la Guardia Civil, por la que se publica el Acuerdo del Tribunal calificador de las pruebas para la obtención de la habilitación como Instructor de Tiro del personal de seguridad privada mediante el que se aprueba la lista de los participantes declarados aptos.*

Concluidas las pruebas para la obtención de la habilitación como Instructor de tiro del personal de seguridad privada, convocadas por Resolución de 15 de diciembre de 2016, de la Dirección General de la Guardia Civil («Boletín Oficial del Estado» número 314, de 29 de diciembre), se dispone lo siguiente:

Único.

Hacer público el Acuerdo del Tribunal calificador de las pruebas para la obtención de la habilitación como Instructor de tiro del personal de seguridad privada, por el que se aprueba la lista de participantes que han superado las mismas y han sido declarados aptos, que se publica como anexo a la presente Resolución.

Madrid, 9 de junio de 2017.—El General de División, Jefe de la Jefatura de Unidades Especiales y de Reserva de la Guardia Civil, José Cuasante García.

#### ANEXO

**Acuerdo de 8 de junio de 2017, del Tribunal calificador, por el que se hace pública la lista de aspirantes que resultaron aptos en las pruebas para la obtención de la habilitación como Instructor de tiro del personal de seguridad privada**

En virtud de lo dispuesto en el punto 9 de la Resolución de la Dirección General de la Guardia Civil, de 15 de diciembre de 2016 («Boletín Oficial del Estado» número 314, de 29 de diciembre), por la que se convocan pruebas para la obtención de la habilitación como Instructor de tiro del personal de seguridad privada, cuya superación habilitará para ejercer las funciones de dirección e instrucción de prácticas en el manejo de las armas del personal de seguridad privada durante los ejercicios tanto de entrenamiento como de calificación, el Tribunal calificador acuerda lo siguiente:

Primero.

Aprobar y hacer pública la lista de aspirantes que han superado las pruebas de selección y son declarados aptos en el apéndice I.

Segundo.

Para la tramitación de los expedientes de habilitación a que se refiere el punto 9 de la convocatoria, cada participante declarado apto deberá solicitar la expedición de la documentación que le acredite como Instructor de tiro del personal de seguridad privada, utilizando el modelo de solicitud que se reproduce como apéndice II.

La solicitud se presentará preferentemente en las Comandancias de la Guardia Civil (Intervención de Armas y Explosivos), acompañando los siguientes documentos:

- Dos fotografías, formato carné.
- Documento nacional de identidad, o documento análogo.

Tercero.

Contra el presente Acuerdo podrá interponerse recurso de alzada ante el Director General de la Guardia Civil, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente Acuerdo, en los términos establecidos en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, 8 de junio de 2017. El Coronel Presidente del Tribunal, Andrés Sanz Coronado.

#### APÉNDICE I

#### Relación de aspirantes que han superado las pruebas de selección y son declarados aptos

Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	DNI/NIE
Alcoba	Bravo	José Jesús	52588626
Angulo	Sáez	David	16618228
Aparicio	Martín	Jesús	11858198
Beigbeder	Sánchez	José Antonio	43391852
Bermejo	Díaz	José Antonio	06998443
Bernades	Hernández	Francisco Javier	78501663
Blanco	Arias	Carlos	39185578
Bodí	Pérez	Gonzalo Miguel	73993279
Cabria	Olea	Juan José	13124561
Calero	García	Bartolomé	50464032
Calero	Sánchez	Antonio	44397585
Campo	Álvarez	Diego	34266844
Campos	Sancho	Javier	44515895
Cantero	Fernández	Francisco Javier	03871960
Cantero	Martín	Pedro Benito	04186645
Carrillo	Castillo	Gregorio	52532741
Carrillo	Sousa	David Manuel	05280848
Carvajal	Jaime	Enrique Jesús	51676085
Castro	Granja	Manuel Pelayo	12739474
Chirivella	Castellano	José Antonio	52722082
Chueca	Vernet	Ignacio Jaime	72966971
Cindoncha	Domínguez	Luis	08832989
Díaz	Domínguez	Juan José	34262776
Díaz	Rodríguez	Javier	77000869
Díez	Martínez	Pedro María	72390064
Díez	Ruiz	José Manuel	52762754
Elias	Delgado	José María	76022369
Escudero	Ramos	Antonio	52974816
Estébanez	Cano	Juan José	71416162
Fernández	Ramirez	José Ignacio	47469413
Flores	Jiménez	Pedro	03839190
Flores	Paricio	Felipe	20001174
Frías	Felices	Adolfo	13780407
Fuentes	Sánchez	Jesús Marcial	46568440
Galindo	Real	Eugenio	42077188
García	Ajenjo	Pedro Daniel	53460392
García	Manzano	José Emilio	30980299
García	Sala	Christian Alberto	48539197
Garrido	Viera	Jesús	02255790

Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	DNI/NIE
Gasent	González	Manuel	74681660
Grandizo	Conejero	Álvaro	76033388
Herrera	Sancho	Alfredo	25451803
Iralde	Ventura	Rafael	29110693
Labe	Fadrique	Luis Fernando	47625054
Lasierra	Gómez	Ricardo	25169314
López	García	José Miguel	29046229
Luque	Domínguez	Rafael Raúl	79192498
Martín	Hernández	José Miguel	53131380
Martínez	López	Pedro	39708173
Martínez	Rojo	José	77515891
Mejías	Gásquez	Manel	46686779
Montero	Martínez	Emilio	20027291
Montes	Alonso	Javier	48538644
Moreno	Andrada	Francisco Manuel	28963370
Moreno	Varela	Francisco Javier	43700932
Neila	Cruz	Guillermo	01174614
Ocaña	López	Domingo	20782273
Olveira	Cuello	José Manuel	43196296
Osorio	Franco	Facundo Andrés	25633288
Panizo	Rodera	David	50744370
Paredes	Borrego	José Manuel	33502005
Parra	Parra	Ginés	23236837
Parrilla	Larrinaga	Guillermo	50881157
Pérez	Ruiz	Francisco José	02873966
Pineda	García	José	25574201
Porras	Ruiz	Pedro	52541400
Prieto	De Diego	Luís Carlos	22730405
Puente	Torrecilla	José	31860646
Pumar	Iglesias	Alejandro	44482318
Rama	Gómez	Francisco M.	24366902
Reboiro	Prado	Miguel Ángel	33544625
Redondo	Sánchez	Óscar	46935498
Ríos	López	Pascual	74435529
Rodríguez	Revilla	Valentín	11730987
Rodríguez	Rodríguez	Jacobo	33315879
Rodríguez	Segovia	Fernando	06581179
Román	Hernández	Cristina	08929571
Romero	Eugenio	Rayco Israel	78547655
Romero	García	Francisco José	07977247
Rubio	Paz	Jesús Alberto	45278902
Rueda	López	Salvador	25088186
Salazar	Relats	David	72734032
Shaw		Bruce Lindsay	00996294
Soto	Orosa	Maria José	70250011
Tinoco	Carretero	Manuel	34777928
Torcal	Ochoa	Luis Antonio	01172656
Umpiérrez	Rodríguez	Francisco Javier	51370107
Valenzuela	León	Ángel	26246960
Vázquez	Rodríguez	Félix	46837036
Villarrubia	Sánchez	Javier	03900926

## APÉNDICE II

<b>MINISTERIO DEL INTERIOR</b> <b>DIRECCIÓN GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL</b>
--

**Solicitud de acreditación como instructor de tiro del personal de seguridad privada**

<b>DATOS PERSONALES:</b>			
Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre	D.N.I.
Domicilio			Teléfono
Localidad	Provincia	Código Postal	

**EXPONE:**

Que habiendo superado las pruebas de habilitación como Instructor de Tiro del personal de Seguridad Privada.

Resolución de la Jefatura de Unidades Especiales y de Reserva de la Guardia Civil de fecha \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_.

Publicada en el B.O.E. número \_\_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_.

**SOLICITA:**

Que de acuerdo con el apartado decimosegundo de la Resolución de 28 de febrero de 1996, le sea expedida la acreditación como instructor de tiro del personal de seguridad privada, para lo cual acompaña los siguientes documentos:

- Dos fotografías, formato carné.

En \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_.  
 Firma del interesado

EXCMO. SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL  
 (Ilmo. Sr. Jefe de la Comandancia de la Guardia Civil de \_\_\_\_\_)

En cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de Protección de Datos de Carácter Personal, los datos personales proporcionados mediante este formulario, así como aquellos otros del mismo carácter que sean requeridos en relación al ejercicio de la profesión de instructor de tiro del personal de seguridad privada serán incorporados al fichero SEGPRIVA, de la Dirección General de la Guardia Civil. Se pueden ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, previstos por dicha Ley, dirigiendo escrito a la Dirección General de la Guardia Civil - Jefatura de Unidades Especiales y de Reserva – SEPROSE -, C/ Guzmán el Bueno, 110. 28003 Madrid.